

CARTA DEL SECRETARIO DE LA ASOCIACIÓN

Sevilla, 3 de abril de 2003

A todos los miembros de la Asociación de Historia de la Lengua Española

Estimado amigo:

En la Asamblea ordinaria de nuestra Asociación, que se celebrará durante el VI Congreso (Madrid, septiembre-octubre de 2003), habrán de renovarse los siguientes miembros de la Junta Permanente de la Asociación:

- Presidente de la Asociación (por fallecimiento del anterior Presidente, Dr. D. Manuel Alvar López)

- Cinco vocales

La elección habrá de atenerse al siguiente, actualmente vigente,

REGLAMENTO DE ELECCIONES

11) Las candidaturas a miembro de la Junta Permanente se presentarán al secretario hasta un mes antes de empezar el Congreso.

21) Para ser candidato se necesita una antigüedad de tres años en la Asociación

31) La lista de candidatos se hará pública inmediatamente y se establecerá un plazo de reclamaciones.

41) Las reclamaciones serán resueltas por la Junta Permanente.

51) La Mesa electoral estará constituida por el Presidente, el Secretario - que podrá ser sustituido por el Tesorero - y un vocal de la Junta Permanente.

61) Los votantes serán los socios con tres años de antigüedad en la Asociación.

71) El primer día del Congreso se hará pública la lista de votantes y de candidatos.

81) En caso de empate, se elegirá al candidato más antiguo en la Asociación, y, si persistiera el empate, se hará un sorteo.

En esta elección, dado que no tenemos Presidente efectivo, y uno de los cargos que ha de ser elegido es precisamente el de Presidente, el punto 5º anterior habrá de entenderse del siguiente modo: "La Mesa electoral estará

constituida por el Presidente, o un vicepresidente en su defecto, el Secretario..."

Recuerdo a todos los socios que, por acuerdo de la anterior Asamblea, se abrió un plazo para presentar propuestas de reforma a los actuales Estatutos de la Asociación, plazo que concluía el pasado 30 de diciembre. Hasta el momento sólo se ha recibido una propuesta. Por tanto, parece lógico ampliar el plazo hasta un mes antes del comienzo del Congreso. Las propuestas estarán a disposición de los congresistas el primer día del Congreso; igualmente, se publicarán en la página electrónica de la Asociación (<http://www.uv.es/ahle>). Recuerdo que según el art. 18 de nuestros vigentes Estatutos, las propuestas han de venir presentadas por, al menos, el 10% de los socios, y aprobadas por al menos el 50% de ellos. Dada la fluctuación en el número de socios, la Asamblea podrá y deberá interpretar en qué sentido se toman dichos porcentajes.

En todo caso, informo ya de que habrá que modificar los Estatutos para adecuarlos a la nueva Ley de Asociaciones de 22 de marzo de 2002. Para ello he recurrido a la ayuda de abogados expertos en la materia. Fruto de su trabajo es el proyecto de nuevos Estatutos que estará inmediatamente a disposición de todos los socios en la página electrónica de la Asociación, y de forma impresa al principio del VI Congreso.

Finalmente, recuerdo a todos los socios que las condiciones de extrema penuria económica en que se mueve nuestra Asociación hacen muy aconsejable para informaciones e incluso convocatorias el uso de los modernos sistemas informáticos. Las informaciones se irán publicando preferentemente, cada vez más, en la página electrónica; y muchas noticias pueden hacerse llegar a los socios por correo electrónico. Ruego encarecidamente a los socios hagan llegar al Secretario sus direcciones de correo, ya que éste va a ser cada vez más el procedimiento habitual de comunicación en la Asociación. Naturalmente, quienes no dispongan de tal posibilidad tendrán derecho a seguir recibiendo la información por el sistema tradicional, siempre mucho más gravoso, claro. Por el momento, las convocatorias y anuncios oficiales mantendrán el sistema de impresión en papel y difusión por correo tradicional, hasta que quede clara la legalidad de las convocatorias "informáticas".

Un cordial saludo

Rafael Cano Aguilar, Secretario